



UNIVERSIDAD VERACRUZANA

FACULTAD DE ECONOMÍA

ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE GENERACIÓN

Con fundamento en los artículos 151, 154, 156, 157, 158 y 159 del Estatuto de Alumnos 2008, vigente, la Dirección de la Facultad de Economía de la Universidad Veracruzana emite la siguiente:

CONVOCATORIA

a la comunidad estudiantil de los programas educativos de licenciatura en Economía y en Geografía de nuevo ingreso (matrícula S210), para que elijan a sus **REPRESENTANTES ANTE LA JUNTA ACADÉMICA DE ESTA FACULTAD**, titular y suplente, conforme a las siguientes bases:

1. De conformidad con los Artículos 153 y 158 del Estatuto de los alumnos 2008, los representantes titular y suplente de Generación, por Programa Educativo deberán reunir los siguientes requisitos:
 - I. Ser alumno de la generación S210 en el programa educativo correspondiente;
 - II. Observar buena conducta.
2. De conformidad con el Acuerdo rectoral del 28 de abril de 2020, aprobado el 21 de agosto del mismo año, mismo que permite que las reuniones colegiadas se realicen mediante el uso de las tecnologías; el proceso de lección de representantes se llevara a cabo a través de la plataforma Teams Microsoft, en donde se encuentran integrados los grupos por cada generación de los programas de licenciatura en Economía y Geografía.
3. El registro de candidatos se inicia a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el miércoles 08 de septiembre del 2021. Debiendo utilizar el archivo de registro de candidato que se encuentra en el grupo de Teams de la generación correspondiente.
4. La elección de Representantes de Generación, titular y suplente se realizará en una reunión virtual de la plataforma Teams, el jueves 09 de septiembre de presente año a las 17:00 horas.

5. Si en el lugar, fecha y hora señalados para la elección no hubiera Quórum en los términos del último párrafo del Artículo 156 del Estatuto de los Alumnos 2008, sirva esta como Segunda Convocatoria, para celebrar la elección a las 17:00 horas el viernes 10 de septiembre del año 2021, en reunión virtual de la misma plataforma Teams, con alumnos que estuvieron presentes.
6. De conformidad con el Artículo 157 del Estatuto de los Alumnos 2008, lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Director de la Entidad.

“LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ”

Xalapa, Ver., a 02 de septiembre de 2021



MTRO. FERMÍN ISAÍAS CABO LEYVA

DIRECTOR